

— y, —
ADMINISTRACION

La Voiz de Gerona.

Anual, 8 pt
Semestral, 4 "
Trimestral, 2 "
0.15 ptas. número

Escolapía 2.-2.º

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO.

Año IX

Gerona 3 de Enero de 1926

Núm. 331

AL Sr. MINISTRO DE FOMENTO

El tranvía de Flassá a Palamós

Nuevo accidente ferroviario

Ya vamos acostumbrándonos a los continuos accidentes ferroviarios que cada tres por cuatro ocurren en la línea que explota la compañía del tranvía de Flassá a Palamós, llamada hoy «Ferro-carriles Económicos Españoles». Pero a lo que no podemos acostumbrarnos es a que se toleren las pésimas condiciones con que dicha empresa realiza el servicio, pues tenemos la completa seguridad de que si se hiciera una revisión del material móvil y fijo, podría disminuirse en un tanto por ciento los descarrilamientos, vuelcos, choques, etc., etc., que en progresión alarmante vienen sucediéndose y que en muchos casos a más de las víctimas que ocasionan, vienen a dificultar el tránsito por las carreteras donde con admiración y espanto de propios y extraños, circula el famoso tranvía a vapor o ferro-carril económico.

Hace pocos días se ha registrado un nuevo accidente que ha puesto en conmoción a cuantos se ven obligados a transitar por la misma carretera sobre la que está emplazada la línea férrea de que se trata, y todo el mundo se pregunta de si es posible que hoy día en un país civilizado se consienta que puedan circular tranvías a vapor y tender nuevas líneas sobre carreteras de gran tráfico agrícola y pecuario y sobre carreteras, como la de Madrid a Francia por la Junquera, son frecuentadas por

caravanas de turistas que gustan de viajar en automóvil.

Nosotros suponemos que el señor Ministro de Fomento ignora lo que ocurre en Gerona con la célebre compañía del tranvía a vapor de Flassá a Palamós; estamos seguros de que no sabe que dicha empresa se ha permitido emplazar una línea férrea en plena carretera general de primer orden y a lo largo del puente sobre el río Ter en dicha carretera; estamos convencidos de que el Poder público desconoce los móviles que impulsa a la citada empresa solicitar pocos días antes de la caducidad una 6.ª y 7.ª prórroga de la concesión para construir otra línea sobre una carretera del Estado. Y es por ello que esperamos que el señor Ministro de Fomento velando por los intereses del país, por los especiales del pueblo agrícola, y haciendo un acto de amor al prójimo que tiene derecho a no ver continuamente su vida en peligro, no accederá a que mediante prórrogas, que parecen encaminadas a dar salida a ciertas acciones que estos días se han puesto en circulación en determinada comarca en la que abunda la gente de excesiva buena fé, pueda procederse a la construcción de líneas férreas en carreteras del Estado de gran tráfico agrícola y pecuario.

Causas del separatismo

Las cosas públicas trátense públicamente, dicen las Decretales. Y como es de tantos conocida cierta llaga social, de que la misma Iglesia se lamenta, y es tan necesaria su curación para la restauración patria, vamos a comentarla brevisísimamente aún a despecho de los que no se escandalizan de los hechos, eso no, pero sí de su sencillo relato. Señores fariseos: si no se consiente señalar el mal ¿cómo será posible hallar remedio?

Corría el año 1904 cuando se posesionó de una iglesia de Barcelona un exfratle franciscano cuyos procedimientos nada correctos dieron lugar a numerosas quejas de parte de la feligresía, no siendo la de menos fuste la que le dirigieron escrita varios sacerdotes subordinados suyos. Como se daba tono de canonista, quiso acreditarlo en su contestación apelando a argumentos contundentes: y fué el primero a bofetear en plena sacristía al sacerdote que le cogió infraganti perpetrando una de tantas irregularidades. Rucurrióse del atropello, y entonces vino en forma de calumnia otra bofetada mucho más recia que la primera, con haberlo sido mucho, porque afectó al patrimonio moral, la honra y fama, cuyos bienes son incomparablemente superiores a los del orden material. Como los excesos no cedían sino que los multiplicaba la impunidad, recurrióse nuevamente, comenzando con esta diligencia un conflicto cuyas proporciones gigantescas apreciará el lector menos avezado a lides curialescas. De bofetadas, falsificación de documentos, calumnias, lesiones, perjurios, violación de contratos, punibles negligencias y otros no menos graves abusos salieron en lugar de causas criminales una serie de pleitos. ¡Y qué pleitos, válgame Dios! Como el decurso del tiempo no puede hacer bueno lo que es malo en su principio, malas y más que malas pésimas fueron las actuaciones sumariales que de ellos se derivaron. Los plazos de unos días se convirtieron en meses y aún en años; un sí formidable, enérgico, viril figura un nó en el acta; declaraciones pertinentes aparecen mutiladas,

mientras que se prodigan con lujo de detalles calumnias, atroces que dado que no fuesen serían extrañas a los litigios; con ánimo, sin duda, de amenizar la contienda conculcáronse derechos, profirióronse injurias groserísimas, llovieron retos y amenazas, llegando el odio a plantear una agresión que hubo de quedar en conato, gracias a la Providencia. Nada digamos de coacciones o halagos a los testigos, según conviniera a una de las partes, la que con el tribunal era una misma cosa. Pidiéronse unos documentos y vinieron todos falsificados no obstante la cadena temporal y multa que señala el Código penal, y la excomunión reservada al Papa con las demás penas que puede imponer el Ordinario, de que habla el Derecho canónico.

Así iban deslizándose años, y más años tales primores judiciales, hasta que un atentado en juicio vino a empeorar la situación ya harto embrollada. Y cerrábase en él la serie de ilegalidades más salientes si la negligencia en enmendarlas, que el derecho llama complicidad, no fuera tan digna de censura y reprobación como el afán en perpetrarlas.

Saben del conflicto todos los sacerdotes, muchísimos feligreses, no pocos abogados y procuradores con sus pasantes, no siendo los curiales y la parte que gozaba de su favor los menos celosos en divulgarlo. Se ha comentado en libros, folletos, hojas y periódicos; hasta el propio Boletín eclesiástico se hizo eco de cierta lindeza sumarial. Así que empeñarse, para eludir responsabilidades, en cerrar los ojos a lo que está a la vista de todos, y los oídos al llanto de las víctimas es propósito tan fuera de juicio como lo fué el del necio de los sagrados libros, el cual negaba a Dios sólo porque su existencia no convenía a sus designios.

¡Y eso qué tiene que ver, se preguntará, con el separatismo? Muchísimo. Del templo todo bien, del templo todo mal, ha enseñado quien tiene autoridad doctrinal. Lo que traducido al romance quiere significar: si el sacerdote es fiel a su mandato su acción es redentora, si

desleal nefasta por demás. Si actuando en nombre de Cristo se puede violar por sistema, impunemente, su santa ley, truécase la autoridad en odiosa tiranía, perdiendo sus prestigios y con ellos el ascendiente que requiere para llamar y atraer al redil a los que vivieren descarriados. No le faltaba más a una Ciudad sumida en el error separatista para confirmarse en él, sino la acción demoleadora de los llamados a restaurarla. Hubiéranse declarado catalanistas los caudillos de aquella irregularidad, que a su vez se lo llamaban del amor a la Patria y la causa del separatismo hubiese perdido mucho; porque es una gran verdad, y será disciplina saludable no perderla jamás de vista, que la odiosidad y el descrédito de las personas revierte fatalmente sobre la causa que defienden.

Y he aquí como un episodio eclesiástico, al parecer indiferente en política, tiene íntimas relaciones con el movimiento separatista, cuyo estudio de algunas de sus causas no podemos dar por terminado.

Juan SOLANAS, pbro.

Comentarios a las declaraciones de Lerroux y Canals

«La Correspondencia Militar» publica el siguiente suelto:

«Las declaraciones políticas que ayer publicamos, hechas en Barcelona por el señor Lerroux y los telegramas que insertamos hoy en esta misma sección respecto a las gestiones de carácter político que realizan actualmente los señores Lerroux y Canals, en Barcelona y Alicante, respectivamente, han sido comentadas entre periodistas y políticos por cuanto supone una novedad en el actual vivir político quieto y mansueto».

Tratándose como se trata de dos hombres políticos de los que se han dado en llamar del viejo régimen, la inesperada actuación de ambos, precedentes de sectores políticos tan dispares, ha inquietado no poco, haciéndose toda suerte de cabalas acerca de móviles, intención e inteligencia que cada comentarista supone o atribuye al «Emperador del Paralelo» o al ex secretario de la Presidencia.

Para que la opinión no se extravíe y se conozca la situación o posición política de cada uno de los dos propagandistas a que venimos haciendo referencia, creemos de algún interés recordar dos hechos, público el uno y privado el otro, que arrojarán no poca luz sobre este ameno incidente que comentamos.

El señor Lerroux, no es un extraño a la situación política actual del país, ni siquiera a la que le precedió, pues a la una como a la otra se le consideró unido por razones de temperamento, platónicamente al principio y más concluyentemente desde el famoso banquete del Palace.

El ex-subsecretario conservador, don Salvador Canals, ilustre periodista, mostró hace ya tiempo su simpatía por la Unión patriótica, a cuyos afiliados les fué remitido un interesante folleto que sobre los males de España y sus posibles remedios, escribió con gran perspicacia política el señor Canals.

Estos dos hechos encierran uno: en amar y servir a la Unión Patriótica, en la que ya se ha dicho muchas veces que caben todos los hombres de buena voluntad sean cuales fueren sus ideas.

Creemos suficientemente despedida la actuación de los dos ilustres políticos señores Lerroux y Canals.»

SALVADOR CANALS ANUNCIA LA POSIBILIDAD DE QUE VUELVAN A INTERVENIR LOS CONSERVADORES EN LA POLÍTICA

Madrid, 30.—«El Debate» publica el siguiente telegrama:

«Alicante.—Ha llegado el antiguo jefe de los conservadores de esta provincia y ex diputado a Cortes, don Salvador Canals, quien reunió a los prohombres que figuraban a la cabeza del conservadurismo en esta capital, celebrando con ellos una detenida conferencia.

Por la tarde recibió a varios amigos de los pueblos de la circunscripción de Alicante.

Por la noche cenó en compañía de sus más íntimos amigos, negándose a hacer declaración política alguna; se limitó a decir que venía con objeto de saludar a sus amigos, ante la posibilidad de que vuelvan a intervenir en la política española.

Añadió que mañana irá a Elche, en donde será obsequiado con un banquete.

Oficiosamente se afirma que el verdadero objeto del viaje del señor Canals es la organización del partido de Unión Patriótica en la provincia.

El tramvia de Girona a Banyoles

(DE «VIDA BANYOLINA» DE BANYOLES)

Des de algun temps a n'aquesta part han aparegut en determinats periòdics articles encaminats al principi a fer grans elogis de la empresa «Ferrocarrils Econòmics

cos Españoles S. A.» a defensar després la construcció, per part de dita empresa, d'un tramvia a vapor que, passant per la carretera de l'Estat, enllasés la ciutat de Girona, o més ben dit Pont Major, amb la nostre ciutat, i finalment, a fer propaganda a favor de la subscripció pública oberta per la pròpia empresa, de 3000 accions el tipus de 97 per 100, o sigui, de 485 pessetes cada una.

Tot això no té res de particular: però si resulta forsa impropedent que els periodistes ensaldadors de «Ferrocarrils Econòmics» perquessin la serenitat, es possessin nerviosos i s'indignessin contra els elements de les poblacions afectades pel tramvia a vapor en projecte, que havien tingut la desgràcia de no saber comprendre les grans ventatges que havia de reportar aquest sistema de locomoció que s'havia de verificar sobre la carretera de l'Estat.

I més impropedent resulta encara que els periodistes o panegiristes més fervorosos s'entreguessin d'una manera destemplada al atac personal, a desfigurar o falsificar el fets, i actes insidiosos dels quals han arribat alguns esquitxos fins a la pacífica y serena redacció de «Vida Banyolina».

No pensàvem nosaltres ocupar-nos en aquestes coses, però'l desig de restablir la veritat, desfigurada i alterada per alguns periòdics, en lo referent a la par que nostre ciutat ha tingut en l'història del tramvia a vapor de Girona a Banyoles; ens ha mogut a donar a la publicitat els següents dades que coneixeran la majoria dels banyolins, però convé també moltíssim que coneixin els periodistes de fora que volen instruir-nos sobre coses que nosaltres sabem millor que ells, i també algun corresponent que, figurant ser banyolí (cosa que nosaltres no ho crevem) ha enviat correspondències que sols han servit per a demostrar la seva ignorància.

El projecte d'un tramvia a vapor passant per la carretera de l'Estat que unís la ciutat de Girona amb la de Banyoles data de l'any 1910 en qual època l'Ajuntament de nostre ciutat i la antiga empresa del Ferrocarril del Baix Empordà convingueren en que Banyoles construiria la estació per al Ferrocarril o tramvia que la Empresa portaria a cap.

Ja en aquell temps tan remot no tothom era partidari del Ferrocarril si aquest havia de passar per la carretera, ja que alguns elements, majorment de la part agrícola, n'eren contraris. No obstant, tinguen en compte lo deficientíssim que eren allavors els medis de comunicació que hi havia entre Gi-

rona i Banyoles, la gran majoria dels banyolins s'inclinaven a favor del tramvia, i per això l'Ajuntament no dubtà en contraure el compromís dit.

Des de 1910 queda com adormida la qüestió del tramvia fins a principis del 1915 en el que, a petició sens dubte de la empresa del Ferrocarril del Baix Empordà, es verificà un compromís entre l'Ajuntament i nostre volgut amic señor Joaquim Coromina, en virtut del qual aquest devia vendre al primer, a preu molt econòmic, una determinada quantitat de terrenes per a la construcció de la estació, i l'Ajuntament havia de alçar de la empresa del tramvia determinades ventatges a favor del señor Coromina.

L'harmonia de relacions entre Banyoles i la empresa del tramvia en projecte no durà molt, ni tampoc durà l'interès a favor del tramvia si aquest havia de passar per la carretera.

L'any 1918 començaren les desavinences que tingueren, en bona part, son origen d'haver l'Empresa començat i arribat a ultimar les obres de la part secundària de la seva concessió, que era la del ramal de Girona a Flassà, i haver prescindit de la principal, que era la part compresa entre Girona i Banyoles.

En la sessió del 16 d'abril de 1918 ja's dona compte d'una carta del Diputat del Districte, señor Fournier manifestant que s'enterrà de l'expedient de caducitat de la concessió del Ferrocarril de Girona a Banyoles amb ramal a Flassà, per a qual caducitat s'interessava l'Ajuntament.

(Continuarà)

Generales

Hoy a las doce y media, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, con asistencia del Sr. Capitán General de esta Región, tendrá lugar la entrega por la comisión designada al efecto, del bastón de mando e insignias del cargo de Gobernador civil, que dedica al de esta provincia don Prudencio Rodríguez Chamorro el Cuerpo de Vigilancia de España.

Con este motivo felicitamos al señor Gobernador por la distinción de que es objeto por sus compañeros de Cuerpo.

Los días 6 y 7 del corriente mes tendrán lugar las renombradas ferias de Reyes en la Villa de Amer habiendo organizado la compañía del ferrocarril un servicio de trenes en forma que facilite la concurrencia del público.

Lup. Vda. de M. Llach—Gerona

que se trata de un asunto de...